

**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REPRESENTADA POR EL M. EN D. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. RICARDO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COORDINADOR GENERAL EL ARQ. FERNANDO G. GONZÁLEZ SALINAS; QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

I. El artículo 33 de la Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015, determina que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

II. En este sentido el 9 de febrero de 2016, la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano expidió los lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2016.

III. Para cumplir con el propósito de los citados lineamientos, en fecha 17 de junio de 2016, se celebró el Convenio de Coordinación No. 214/RPP/003/2016 por parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por la otra parte el Estado de Querétaro con el objeto de otorgar los recursos federales del programa de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

IV. Asimismo conforme a los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, del convenio referido en el antecedente anterior, así como del Acuerdo del Comité de Evaluación No. S01-16/CGMVRC/3RPP, se aprobó se acreditó el proyecto ejecutivo de modernización registral para el Estado de Querétaro, que incluye dentro del

